

Decreto Nº 1574, que nombra al Rvdo. Padre A. Rogelio Delgado B., Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en España.
(G. O. Nº 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1574

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Rvdo. Padre A. Rogelio Delgado Bogaert queda nombrado Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1575, que agrega sendos párrafos a los artículos 4 y 6 del Reglamento Nº 8655, de fecha 26 de Septiembre de 1962.
(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1575

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se agregan sendos párrafos a los artículos 4 y 6 del Reglamento Nº 8655, sobre subsidio para los alistados de la Policía Nacional, de fecha 26 de septiembre de 1962, con los siguientes textos: